DECRETO Nº 2448/24
San Martín de los Andes 19 NOV 2024

VISTO:

El vencimiento del Contrato de Empleo Público, el Convenio Colectivo de Trabajo Orza Nº 14.495/23, Acta de Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria N° 10/24, homologada mediante Decreto N° 2093/24 y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de Marzo del 2024 se dio inicio a la contratación de la Sra. Noelia Bárbara Patiño para desempeñar funciones como Técnica y Administrativa bajo dependencia de la Dirección de Recursos Humanos – Secretaría de Gobierno.

Que, finalizado el primer periodo de prueba de los seis (6) meses de la trabajadora Noelia Bárbara Patiño, los jefes directos han evaluado positivamente el desempeño de la misma.

Que, debe dictarse el acto administrativo que protocolice, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 70° de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el contrato suscripto bajo la modalidad de **Contrato de Empleo Público,** a la **Sra. Noelia Bárbara Patiño DNI Nº 33.400.490 legajo Nº 3087**, para cumplir funciones como técnica y administrativa bajo dependencia de la Dirección de Recursos Humanos, dentro del agrupamiento "Profesional/Técnico" categoría 2 (dos), **por un periodo de prueba de seis (6)** meses como **segunda etapa**, iniciando el mismo retroactivamente el **01 de Septiembre del 2024** y hasta el **28 de Febrero del 2025,** bajo las pautas y condiciones que se establecen en el contrato suscripto y que cumplimenta la presente.

ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, incorpórese al legajo personal de la trabajadora y dese intervención a las aéreas correspondientes a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes